Sábado 23 de Abril de 1887 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1091

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
166—CANGALLO—166

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
166—CANGALLO—166

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

IMPRESIONES DE VIAGE

DE PARIS A ASTRAKAN

Rodaba el tren. Salia de los suburbios de la Gran Capital Argentina, del Paris de América, y entraba á la rica Provincia de Buenos Aires, rumbo al Norte, cultivada hácia la derecha y hácia la izquierda de la via—cultivada ó poblada de haciendas, que valen tanto como la espiga ó el grano. *La labranza y el pastoreo*, decia Sully, *son los dos pechos que amamantan las naciones.* En todas partes se sentia la accion del hombre libre que busca por medio del trabajo la realizacion de un ideal del porvenir. ¡Cuán distantes estaban los tiempos de Rosas! ¡cuán distantes estaban los tidmpos de Rocha!—No quedaban ni rastros de la tiranía que abatiendo las conciencias quiebra las voluntades y mata la iniciativa individual,—y apenas se percibia, como un éco lejano, el estrago que habia producido esa enervante escuela de corrupcion que nació y murió con su funestísimo fundador—el fundador de La Plata—que pasó por sobre esta tierra como un soplo de muerte.

El tren seguia rodando sin que los cuadros del progreso fuesen interrumpidos en el espacio de un kilómetro. Estos campos florecientes eran los mismos que habíamos visto hace ocho años desnudos de vegetacion; estos centros poblados, rebosantes de vida activa, eran verdaderas improvisaciones, creaciones del momento, cuentos de hadas. ¡Cuánto puede la confianza en la paz, la seguridad, la fé en el porvenir! La labor del hombre no está ya sujeta á un golpe de azar en la República; es una cosa séria, consciente, sacada del dominio de lo imprevisto y entregada al gobierno regular de una sociedad civilizada.

Hénos aquí en el Rosario, la capital comercial de la Provincia de Santa Fé, tan parecida al Egipto, llamada con razon el *granero del mundo romano.* Menfis, Cartago, Venecia, no han tenido en sus mejores tiempos mayor animacion que este foco de cambios y transacciones. ¡Qué hormiguero de intereses dispares y de aspiraciones encontradas que jiran como los astros, cada uno por su órbita, con velocidad vertiginosa, sin encontrarse jamás! Nadie sabe lo que hacen los demás, y cada uno sabe lo que hace. ¡Cómo se conoce que aquello ha salido ya del dominio de la oligarquia en que vivió!

Seguia rodando el tren. A un campo inmenso de cebada, sucedia otro de trigo, que se perdia de vista; y este no terminaba sino para dar lugar á otro de lino, ó de maiz, tan extenso como la pampa, como el mar—¡infinito! ¡Cuánta sensatez la de estos hombres que se apresuran á tomar á la tierra todo lo que la tierra puede darles *como anticipo* sobre sus despojos personales, sobre sus restos mortales!—Al fin y al cabo, todos esos jornaleros morirán, anónimos factores del progreso comun, é irán á fecundar con su grasa y con sus huesos la tierra santafecina. Pero, al mismo tiempo, cuánta conciencia de lo que hacen! ¡cuánta confianza para dedicar todas las fuerzas de su organismo y todos los afanes de su alma á un objeto determinado!

Adelante! Ahí está Córdoba que sale orgullosa de entre los barrancos que hasta ayer la ahogaban y se presenta altanera diciendo: «aquí estoy yo!»—Te conozco,! porque comí tu pan y tú sal, y me bañé en tus aguas:—eres la obra de un hombre jóven que habia tenido desde niño la vision del porvenir. He asistido, segun la gráfica expresion de Sarmiento, á tu desespañolizacion y á tu europeificacion: tambien me cupo la gloria de actuar como soldado raso en esa gran batalla de la luz contra las tinieblas. Bien veo que eres la Córdoba que dejó Juarez, es decir, lo contrario de la Córdoba que á Juarez le dejaron sus antecesores.

Aquí no son conocidos aquellos progresos sino por las grandes empresas y por las grandes obras públicas que hacen ruido (y con sobrada razon) en el mundo comercial. Pero es necesario ir, y entrar, y ver, y palpar para comprender cuánto se ha desarrollado y cuánto puede la iniciativa individual, cuánto hace cada hombre por su cuenta y para sí. Aquel triunfo de la Universidad y de la Academia de Ciencias Naturales sobre el Seminario, ha tenido una repercusion sonora y una influencia decisiva sobre las cosas reales ó sobre los adelantos materiales. En Córdoba se edifica como en la Capital de la República, se hace fortuna como en la Capital de la República, se vive como en la Capital de la República... ¡Tan cierto es que la tierra vale lo que valen sus hombres!

Y seguíamos adelante, admirando el progreso de siete años *(siete años*, porque todas estas maravillas datan del 80) y Córdoba no se desmentia: su campaña, sus haciendas, sus cultivos, eran la continuacion de la Provincia de Santa Fé. Todo aquello era una espléndida realidad y una sobérbia promesa.

Pero el tren seguia rodando, y llegamos en el momento menos pensado á una region que produjo en nuestro espíritu una impresion desconocida: el entusiasmo por la admiracion de lo bueno, se cambió bruscamente en abatimiento por la repulsion de lo malo. Provincia de Tucuman, esqueleto, sombra, recuerdo de la Provincia de Tucuman que habíamos atravesado un año antes del advenimiento de Benjamin Paz al Gobierno! Era un jardin y es un erial. Hasta su vegetacion parece resentirse de la omnipotencia de los mazorqueros que la ultrajan (y hablo con respecto, por que hablo de mi tio don Juan Posse, Gobernador por chiripa, incapaz de gobernarse á sí mismo, pero bruto hasta el grado de arruinar la Provincia sin salvar sus propios intereses).

Habia antes una línea divisoria trazada por la naturaleza—línea que parecia decir al viajero: «aquí comienza la Provincia de Tucuman».—Cierto!—Córdoba estaba en poder de los frailes y Tucuman bajo la direccion del partido liberal—Tucuman comenzaba donde terminaba la esterilidad.

Hoy sucede todo lo contrario, porque Córdoba está dirijida por hombres de la escuela moderna y Tucuman pisoteada por los mazorqueros. «Aquí comienza Tucuman» puede decirse, como antes;—pero al sentir que uno pasa de lo bueno á lo malo.

El espíritu del que pasa, sacudido por ráfagas de tristeza, no ve mas que desolacion, retroceso y ruina. En cada Estacion del ferrocarril se vé un grupo de personas asustadas que se cuentan al oido las últimas barbaridades consumadas por la autoridad del lugar. El arbitrario brutal pesando en todas partes como una lápida. La conciencia individual conturbada, la voluntad amortiguada, la iniciativa muerta. ¿Para qué trabajar, para qué intentar nada si no se tiene la seguridad del dia siguiente?—Bien se ve que se entra en país de federales.

Pero, cuando realmente se siente que ya no es país de federales, sino país de mazorqueros, es cuando se llega á la ciudad. Oh, Tucuman, Tucuman!—Aquel cuadro de progreso creciente que entusiasma desde que se sale de la Capital de la República hasta que se pasa de la Provincia de Córdoba, es dominado por otro cuadro de retroceso que abate desde que se pisa las calles de la ciudad histórica....

Mañana pintaremos este cuadro triste, este monton de escombros de un pueblo floreciente sobre el cual se pasea don Juan Posse, dándose aires de Gobernador y diciendo en tono de amenaza: «Bajarán mi cadáver del Cabildo!»

NOTAS DEL DIA

Anomalias

Aun suenan en nuestros oidos las lamentaciones de los panegiristas del asesino de Saraví.

Ni una palabra dedicada á la memoria del asesinado!

Se acuerdan de la desgraciada madre de aquel.

Este no ha debido tenerla cuando nadie se acuerda de ella!

Triste espectáculo el ver fusilar á un asesino!

Y no traen á la memoria el espectáculo verdaderamente triste que dió origen á ese otro.

Un hombre de malos antecedentes asesina con toda alevosia á un hombre honrado.

El hombre honrado baja á la tumba casi en el olvido.

Al asesino se le hace un héroe de novela *interesante.*

—Qué tal, Calderon, ¿no piensa Vd. en que pueden perdonarle la vida?—le pregunta un reporter, y para probarle que la vida se perdonà aun cometiendo los mas monstruosos crímenes, toca á su memoria el recuerdo del *célebre* Chavarria.

—Compañeros,—dice el reo ó dice el reporter por la boca del reo,—no muero como asesino sino como verdadero argentino.

Afortunadamente, la inmensa mayoria de los argentinos no desearia morir como el reo.

Es algo especial:—algunos diarios han dedicado sus columnas preferentes á hacer interesante esa figura que debió y que debe ser repugnante.

Cuestion de circunstancias ó mejor dicho de impresiones. Si en lugar de haber sucumbido como lo prescriben las leyes militares, el sargento que lo persiguió y logró tomarlo cuando huia llevando aun en su mano el arma homicida, le hubiese dado muerte, es mas que probable que otros hubiesen sido los comentarios.

Y sin embargo, muerte por muerte, preferible es la llevada.

Pues, no, señor:—preferible es, para algunos, que hubiese sucumbido como en los dramas mórales.

Lo que nos llama la atencion, es esto, que relata como verídico un diario:

«Despues de la segunda descarga, Calderon era cadáver. El sacerdote que le dió los auxilios espirituales hasta los últimos momentos, rompió un pedazo de su camisa empapada en sangre y se lo guardo!

Para que queria ese señor sacerdote ese pedazo de camisa ensangrentada?

Las novelas sangrientas cuentan que los parientes ó amigos de los ajusticiados obraban así para dar cumplimiento á una venganza.

Pensará llevarlo á cabo el sacerdote predicho?

Contra quién?

Seria lo único que faltaba!

La prensa anti-pacista

Dicen los diarios anti-pacistas, y entre otros *La Union*:

«Los escandalosos fraudes cometidos en los registros electorales han producido una séria division en el partido pacistas.»

Mentira!

Y agregan:

«Los hombres honrados, y sanos de él, encabezados por el Dr. Diana, rechazan, indignados, la falsificacion, la que es aceptada por los instrumentos que D'Amico tiene en la Cámara.»

Doble motivo. La Cámara trató el miércoles pasado, de las elecciones de Diciembre. Se hizo mocion para que ese asunto se aplazara hasta hoy, y se aplazó por *unanimidad* de votos.

Puede verse en el acta publicada en resúmen, por todos los diarios, aun en los mismos que escriben eso.

Creemos entonces que tanto los damiquistas (?) como los demás que forman la Cámara con excepcion de aquellos cuya *reeleccion* esperaban, y que no son ni damiquistas (?) ni pacistas, rechazarán, si las pruebas son presentadas, el fraude ó falsificacion que se haya hecho en las elecciones del 5 de Diciembre.

La Provincia va á entrar en una nueva era, y es más que probable que la resolucion de la Cámara de Diputados empiece por dar el ejemplo.

Malo!

Los que ayer eran acérrimos partidarios de Tajes, hoy le llaman el discípulo mas aventajado de la política de Santos.

Esto nos hace creer que no tardará mucho tiempo sin que Santos sea para esos mismos un hombre digno de canonizarse comparado con Tajes.

Ya hemos dicho que don Gonzalo, autor de aquel discurso fuera del tiesto, se fué á Montevideo, donde, segun dicen telegramas, le ha dicho á Tajes:

—O muda usted de política, ó yo renuncio.

Tan fuera del tiesto estaria la renuncia de Don Gonzalo como lo estuvo su discurso.

Sobre todo es curioso eso de que un Ministro Plenipotenciario deje su puesto para ir á inponerse al Gobierno de su pais.

—O hace Vd. lo que le digo, ó dejo de ser Ministro.

Y Tajes habrá escuchado eso, impasible!

Como dicen que es discípulo aventajado de Santos?

Es probable que Santos lo hubiese mandado enhoramala.

Lo que es por esta tierra, era un misterio ese ascendiente que parece descubrirse ahora en el Ministro oriental.

Lo que hay en plata y lo repetimos, es que nuestros apreciables vecinos vuelvén á no entenderse y que si las renuncias continüan, es mas que probable que aquello se ponga tirante.

SUELTOS

Wilde ha sonreido, y los periódicos se han enojado—se han enojado y lo han reprendido con severidad.

Y á fé que tienen razon: un Ministro de Estado no debe estar nunca de buen humor.

Debe ser siempre circunspecto, sério, grave como un burro; debe andar paso á paso, mesurada y solemnemente, como si llevara con respeto su persona.

Debe imitarlo al Arzobispo, quien, andando por la calle, no se rie aunque reciba un golpe en el filo de la canilla.

A solas, en un cuarto á media luz y cuando una mano aterciopelada le hace cosquillas, ya es otra cosa.

Pero una salida espiritual en un telegrama familiar, oh! eso es mas que una abominacion—es una inconveniencia.

La Union sabe lo que dice.

***

Dotorinacio, Ministro de Gobierno de Tucuman, ha hecho una cuestion de Estado de un telegrama que *Figaro* publicó.

El telegrama era dirijido por él, en vísperas de salir de la Capital, á Don Lídoro Quinteros, Gerente de Ferro-Carril, residente en Córdoba.

Le decia: *Espèrame con una botella de leche en la Estacion.* (Iba con su hermano Ernesto, y este llevaba un niñito enfermo).

A fin de que el Sr. Ministro no siga siendo injusto con quien no debe, le avisaremos confidencialmente cómo tuvimos conocimiento de esc pieza.

Don Cirilo Gramajo, que estuvo presente cuando Dotorinacio hizo el telegrama, se lo contó á don Silvano Bores; y don Silvano Bores nos lo contó á nosotros; y nosotros, como siempre, hicimos del cuento el uso que nos dió la gana.

***

Mucho se admira *El Diario* de que el doctor D'Amico haya hallado un defensor en la prensa.

Pues es tener ganas de admirarse!

En esta tierra hay hombres para todo—y muy especialmente para defensores—y no debe estrañarnos nada.

Sobre todo, despues de haber visto que hasta dardo Rocha—lo último de lo último—ha tenido defensores en la prensa.

Mas que defensores: ha tenido panejiristas, aduladores que simulaban perfectamente el respeto y la veneracion por los talentos y virtudes del *grande hombre.*

El Diario los conoce bien.

***

Ayer partieron con destino á Tucuman los señores don Lidoro J. Quinteros, Gerente del ferro-carril Central norte, y don Silvano Bores Director de la Escuela Normal de aquella Provincia.

Deseamos á esos amigos un viaje feliz, y hacemos votos por que los mazorqueros de allá no los muelan á palos.

***

Recomendamos este hecho á la consideracion de los abolicionistas de la pena de muerte que se han escandalizado de las ideas vertidas en nuestro artículo de ayer: acaba de morir un sargento herido en dias anteriores por un soldado.

Que no castiguen ejemplarmente estas faltas, y veremos á dónde irá á parar la disciplina.

Esto es tan contagioso como la desercion: se deserta uno, y se desertan cien.

Pero tome usted un desertor y fusílelo; tome otro al dia siguiente y fusílelo tambien; fusile otro en seguida—y la desercion habrá cesado como por encanto.

Estos asesinatos vienen por ráfagas, como los suicidios, ó como los casamientos.

Se suicida uno, y se suicidan veinte.

Se casa uno, se casan cincuenta.

Por nuestra parte, aplaudimos sin reservas la conducta del Presidente de la República en el caso del soldado Calderon: la soberana facultad de gracia que la Constitucion le ha dado, es para usada muy discretamente.

COLABORACION

Traicion

La fiesta de la Coronacion de la Virgen de Lujan, no es otra cosa que la consagracion de la Nacion argentina al Papado, la capitulacion del clero nacional en las manos del Jesuitismo, la alta traicion á su patria.

De la misma manera que sin su consentimiento y sin su sufragio universal estuvo consagrada á la Vírgen por los Luis, los Napoleones la nacion francesa, está ahora sacrificada sobre el altar del Papa y del ídolo de sus manos la Confederacion argentina.

Fácil es demostrar este fin del Jesuitismo por los nombramientos de delegados como el doctor Ayento por la provincia de Santa Fé, y sobre todo por la nota dirigida al Presidente de la Asociacion Católica de cada provincia para que «mande una *Bandera Nacional* con el *Escudo de la Provincia* para poner como *trofeo* en el templo de Lujan.»

Es el texto de la Comision.

Léase *El Labaro* del 7 de Abril.

¿Qué es un trofeo sino el despojo obtenido en la guerra?

Así se verán haces de armas tomadas *al Enemigo*, es decir, al Gobierno Nacional que se colgarán á un ídolo del Vaticano.

Como los emperadores romanos, mostrarán los papas ó sus representantes las insignias de su triunfo en su guerra santa con el poder nacional, y harán alarde de ese símbolo de capitulacion y de sumision de la nacion entera.

El estandarte de la Provincia servirá de

despojos ópimos que consiguieron los gefes del partido clerical, en sus famosas derrotas electorales.

En el templo de Lujan se conservarán las costumbres del Marte romano. Ya está incorporada al imperio papal la provincia platense bajo la direccion del general de los jesuitas. Como símbolo del imperio restaurado por los papas en las provincias conquistadas estarán colocados uno al lado de otro los estandartes de las catorce provincias. Arriba de los dioses nacionales se adorará el Dios universal é infalible del Vaticano.

No permitirá el Gobierno Nacional á esta manifestacion se dicen religiosa un carácter hóstil y antipatriótico. Traidores á su patria, querrian los papistas entregarnos, sino consagrarnos ¡como víctimas á su Moloc. So pretesto de salvar Roma y La Plata en nombre de la diosa de Lujan, querrian perdernos.

No rendiremos las armas.

PALOTADAS

Cumplimientos

—

A misa va muy galana
Todos los dias de fiesta
La humilde doña Modesta
Aunque no de buena gana;
Ella no quisiera ir...
Pero al fin vá... *por cumplir*!
Niña á quien tierno poeta
Trata en sus versos de hermosa
No te ahueques orgullosa;
Mira que á todas espeta
Eso mismo al escribir,
Y lo dice... *por cumplir*!
Aunque llegues á una casa
A las horas de comer,
Y te salgan á ofrecer.
Con política no escasa;
No te sientes á engullir,
Que lo dicen... *por cumplir*!
Profesor sério y adusto
Si un alumno te saluda
No te quedes con la duda
De si lo hará por su gusto,
Puedes jurar sin mentir
Que lo hace... *por cumplir!*
Pregunta á ese loco avaro
Que por no gastar ayuna,
Por qué encierra su fortuna
Y te dirá sin reparo:
«Es que miro el porvenir,»
Y lo dice... *por cumplir!*
El amigo don Vicente
Quisiera engañar á Luisa,
Pero la niña es prudente
Y á casarse le precisa;
Y luego se deja nucir
Solamente... *por cumplir!*

L. E.

COSAS DE CASA

Esta noche se inaugura en el Club del Plata las fiestas preparadas por las Damas de Caridad.

Ellas tienen por objeto, como ya lo hemos dicho, dedicar su producido al desvalimiento.

Habrá rifas, venta de objetos, bailes, etc.

Cuantas invitaciones han sido enviadas han merecido su aceptacion.

La inauguracion tendrá lugar con un gran concierto bajo la direccion del maastro Furlotti.

———

Anoche ha debido seguir su tema sobre la Provincia de Santa-Fé y el Chaco, en los salones del Instituto Geográfico Argentino el doctor don Gabriel Carrasco.

A pesar de la invitacion galante que nos fué enviada no nos fué posible asistir á esa conferencia científica.

———

El Presidente del Banco Nacional ha dirigido á los Secretarios de los Juzgados de primera Instancia, una nota que dice así:

«Comunicamos á Vd. que este Banco ha dispuesto que todo oficio que se dirija por la Oficina á su cargo, para extracciones de dinero, sea pagado únicamente en presencia del Secretario del Juzgado ó Escribano que designe el señor Juez, lo que ponemos en su conocimiento para los efectos del caso.»

Esta disposicion ha sido recibida mal por los Secretarios, alegando que de esa manera tendrán que desatender el despacho, etc.

Nosotros creemos que no. El Banco Nacional se abre á las diez, y el *despacho* recien empieza á las doce. Por otra parte, es menos delicado el hacer notificaciones que el *dar fé* de la extraccion de dinero.

———

Ocurren cosas extraordinarias en la Justicia de la Provincia, desde los tenientes alcaldes, hasta los miembros de la Suprema Corte.

Ultimamente, un abogado, á quien se le rebajaron sus honorarios á los honorarios del mas insignificante de los procuradores, le ofreció á la Cámara esos honorarios para que hiciera de ellos el uso que le pareciera bien.

Es el primero?

La Cámara lo sentencia á inhabilitacion por un mes. La Córte confirma y el abogado se nos viene á la Suprema Nacional, por haber la Córte cometido error de inconstitucionalidad.

Lo que hay, y esto es muy cierto, que la Justicia provincial anda medio revuelta.

Medio? Del todo. Tenemos algunos datos de los que haremos uso en breve.

———

En qué quedamos?

Primero se dijo que la quiebra de Carminatti y Cª habia sido levantada, á pedido de sus mismos acreedores.

Despues se aseguró que desde el próximo lúnes Carminatti y Cª volverian á funcionar en nuestra plaza comercial.

Mas adelante el Juez Comisario del concurso renuncia el cargo no siéndole aceptada esta renuncia, intimándosele diga si se puede ó no levantarel auto de quiebra.

Y ultimamente tenemos que, *parece* que el Juez Garcia, á pesar del pedido de los acreedores, no levantará ese auto.

Pues, entónces?

———

Todos los diarios dieron ayer la noticia de que el Ministro de Instruccion Pública se ocupa en la actualidad de redactar un proyecto sobre ley de matrimonio civil que será sometido á la deliberacion del Congreso en su próximo periodo.

Y mientras el doctor Posse se ocupa de asunto que tanto interés merece Monseñor Aneiros afila su pluma para caerle en su voz y Tres Batatas se multiplica para caerle!

Qué desengaño!

La ley de matrimonio civil será un hecho!...

———

El asunto del doctor Ortiz va marchando con todo pulso.

Ha vencido el término de prueba.

Toca ahora la *provanza* de ambas partes.

Y despues... el fallo. Este íardará un mes por lo ménos.

———

La Sabana se acuerda recien ayer de decir á sus lectores que á pesar de todas las *alarmas* (y ella fué la primera) no ha habido tal cólera en Concordia.

Y eso que *La Sábana* tiene corresponsales activísimos en todas partes.

———

Ayer partió para la provincia de Córdoba el coronel Cuenca, actual gefe de Policia de la Capital.

Vá por asuntos particulares y su permanencia en aquella provincia, durará, probablemente, de quince á veinte dias.

———

El diario de los clichés publica una seccion á que llama escrutinio provincial.

Y sigue manifestando que lo que vá á publicar en esa seccion son opiniones imparciales.

Y empieza por la de Tres Batatas!...

Basta y sobra con la primera.

SECCION AMENA

Pavo mojado

—

Son el diablo las muchachas, y cuando á esos diablillos les da por poner mote, ni Satanás las aguanta.

Mi amigo Carolo Magno, hijo, segun decian, de doña Clitemnestra Romani y de don Hércules Rompitesta,—por lo que, dada la diferencia de apellidos pueden ustedes imaginarse que mi amigo Carolo Magno era hijo putativo, natural, sacrílego, adulterino, venido del cielo ó producido por la madre tierra, formado en un momento de extravio, de descuido, de buen ó mal momento, de feto de mujer ó de lo que á ustedes les venga á la miente.... y, como decia, mi amigo Carolo Magno era, es y será uno de esos tipos que se mandan hacer á la fábrica para que esos diablillos de muchachas les pongan motes.

La una le llamaba: — Paraguas sin ballenas.

La otra:—esqueleto con ropa.

La de mas allá:—Estaca.

Esta:—*Tente.*

Qué sé yo los nombres y sobrenombres que cada cual, al verlo, le ponia... Entre ellos; pero ninguno le cuadró mejor que aquel que Edelmira Ramoviejo le puso:—*pavo mojado.*

Era la tal Edelmira, pizpireta sin igual, ardilla sin segunda, una luz, un relámpago capaz de entrar por el ojo de una llave y salirse muy tranquila por alguno de sus poros.

Cada una de sus bromas era un cáustico que levantaba ampolla.

Cada una de sus sonrisas era la etiqueta de un pomito de veneno.

Y mi amigo Corolo Magno, llegó á ser el objeto predilecto de sus sátiras.

Pobre inocente víctima!...

Carolo Magno era un muchacho flaco como una espina, de hiperbólicas preminencias faciales, de ojillos negros y redondos, de manos largas y huesosas, de frente estrecha y cabeza diminuta, de piernas largas y piés enormes, de boca tageada.

Vestía casi siempre de negro, ó mejor dicho, de luto... luto que deberia llevar el pobre por los parientes muertos, á quienes nunca conoció! Caminaba á pasos enormes, y sus brazos, mas largos que palillos de tambor, se movian casi siempre como si tocaran marchas fúnebres.

Las muchachas lo divisaban, y una tras otra se trasmitian el mote:

—Ahí viene el pavo mojado.

—Pavo mojado!...

Y pasaba entre ellas, y ellas contenian la risa que, al pasar, reventaba en los labios de todas.

Carolo sentia que algo le bajaba y algo le subia, así como escarcha que helaba la sangre de sus venas, y así, como fuego que quemaba su cabeza, lo aturdia y hacía temblar su cuerpo.

Alguien le dijo que era Edelmira su mas cruel enemiga, y que era Edelmira la autora de cuántas burlas sangrientas se le hacian.

Indignóse como él podia indignarse.

La palabra *venganza* vino á su pensamiento.

Una venganza cruel, una de esas venganzas indignas de un hombre,—abofetearla delante de gente, escupirla al rostro...

Pues qué, todo un Carolo Magno debia estar á merced de la befa y el ludibrio de la primera desvergonzada?

El, que no hacia mal á nadie!...

El, que vivia en la mas absoluta horfandad!...

Que ni siquiera se podia permitir el lujo de tener un perro que lo acompañase en aquellas noches largas, inmensas, del crudo invierno.

Carolo se afligió.

Carolo se desconsoló.

Tuvo accesos desesperantes, y hasta llegó á renegar de sus parientes... que no conocia.

No solo la desgracia lo persigue, sino que tambien se habia convertido en pábulo á la burla de una... insolente mujercita!...

Porque, á sus ojos, Edelmira no llegaba siquiera á la denominacion de mujer, sino al diminutivo...

Tuvo una pausa de reflexion, no sé si muy larga ó corta.

Pensé en las garantias que la sociedad destina al sexo débil.

—Un hombre te hace una ofensa. Bien:—tienes el derecho de pedirle *satissfacion*; pero una mujer te hace la befa de la sociedad. No puedes ni siquiera pedirle satisfaccion; y, bien, en todo caso, querido Carolo Magno, tú saldrias perdiendo.

Cómo hacer?

Odiarla?

La odiaba como un perro rabioso ódia el agua.

Desprestigiarla?

Deshonrarla?

Cómo?

Nadie lo creeria á él, pobre huérfano, cuya figura infundia risa.

Por lo demas les faltaba talento maligno.

El mismo ódio que sentia hácia Edelmira, aquella mujercita que tanto le burlaba se tornaba en momentos de arrepentimiento.

Una tarde le encontró en su camino.

Habia una gran fiesta en el Parque Tres de Febrero y como uno de tantos fué allí.

Ella estaba con varias amigas.

Verlo y soltar el trapo á reir, todo fué uno.

Y la que mas reia era Edelmira.

Risa sangrienta, contenida apenas por el pañuelo; pero asomando á borbotones por los ojos.

No pudo contenerse.

Algo como lágrimas empañaron sus párpados.

La miró, con una de esas miradas indefinibles.

Retrocedió.

Se acercó á ella.

La miró frente á frente y rompiendo en sus lábios la trase, la preguntó con mezcla de congoja y desesperacion del alma:

—¿Qué le hecho yo, señorita, para que Vd. siempre se burle de mí?

Edelmira sintió algo que le subia al rostro y aturdia su cerebro. Aquellos ojos negros y redondos, fijos en los suyos, que le decian tantas cosas, la hicieron estremecer. Bajó la cabeza balbuceando:

—Nada, señor.

Carolo siguió mudo, no sin antes lanzar un suspiro.

Edelmira se sintió imposible de reirse y recibió las burlas de sus amigas con enojo.

Carolo expiremento remordimientos.

Remordimientos esperimentó Edelmira.

Despues?

Oh: despues, yo los he visto á ambos marchar por esas calles de brazo, como marchan marido y mujer que mucho se quieren.

Ustedes tambien los han de haber visto.

Siempre andan juntos.

Parecen la *l* y la *i*.

ADAM

BIOGRAFÍA

El General Manuel J. Campos

—

(De *La Ilustracion Argentina*)

«Presentamos en la primera página de *La Ilustracion Argentina* el retrato del General Manuel J. Campos, ascendido há poco á tan alto grado militar. No es solo la bravura, esa cualidad primera del soldado argentino, la que ha valido al hoy general el alto aprecio de que goza entre sus subalternos y en el seno de la sociedad que le cuenta como uno de sus miembros distingdidos; son veinte años de servicio continuado en el ejército, veinte años de lucha constante, ya en guerras internazionales, ya dentro del país y contra los salvajes del desierto.

Manuel Campos comenzó su carrera en 1864 ingresando como aspirante del regimiento de artilleria ligera. Tenia apenas 17 años, pero su vocacion por las armas era decidida, y las cualidades que debian levantarle en la consideracion de sus jefes podian ya adivinarse en el niño, valeroso y fiel cumplidor de su, deberes.

Desde aquel primer dia, en que pudo contemplar delante de sus ojos horizontes tan ilimitados como vagos, hasta hoy que ha tocado las prominencias de la gerarquia militar, ¡cuán sembrada de episodios estará su vida.

Sentimos verdaderamente que el carácter de esta publicacion nos impida entrar en una minuciosa reseña biográfica; pero, no porque nos sea imposible estenderla como quisiéramos, hemos de dejar de recordar sus puntos culminantes.

Del regimiento de Artilleria, á que habia ingresado, Manuel Campos pasó al Batallon sesto de Infanteria de Linea y allí ascendió á Subteniente de banderas el 10 de Julio de 1865; á Teniénte segundo el 16 de Febrero de 1866; á Teniente primero el 4 de Octubre de 1866; á Ayudante mayor segundo el 10 de Octubre de 1867; á Capitan el 2 de Octubre de 1868; á Sargento Mayor graduadó el 14 de Mayo de 1869; á Sargento Mayor efectivo el 10 de Octubre de 1871.—Pasóal Batallon 9 de Infanteria de Linea el 30 de Noviembre de 1871—ascendió á Teniente Coronel el 7 de Diciembre de 1874; pasó á la Plana Mayor activa el 16 de Octubre de 1877; idem á la Inspecccion y Comandancia General Armas el 19 de Mayo de 1876; idem al Batallon de Bomberos y Vigilantes el 16 de Julio de 1877; idem Plana Mayor disponible 8 de Julio de 1878; idem Parque de Artilleria, primero de Octubre de 1878; idem Cuartel General espedicionario al Rio Negro, el primero de Marzo de 1870; idem al Regimiento primero de Caballeria y Plana Mayor de la tercera brigada de la tercera Division, 22 de Abril de 1879; fué ascendido á Coronel Graduado el 14 de Junio de 1879; idem Coronel efectivo el 9 de Julio de 1880—fuq nombrado Jefe de la tercera brigada tercera division el 22 de Juliode 1882.

Las campañas del Paraguay fueron su escuela, escuela de grandes enseñanzas, en la que él, como otros muchos, hizo el rudo aprendizaje de las marchas sin descanso y de las noches sin sueño, encontrándose en las acciones heróicas de aquella larga campaña. Allí mereció sus primeros ascensos, sirviendo en el *Yatay* á las órdenes del general Flores, en *Uruguayana* con don Pedro II, asistiendo al Paso de la Patria, como teniente segundo en la compañia de la cual era capitan el hoy teniente general Julio A. Roca, peleando en *Yuyutí* el 24 de Maye del 66 y hallándose el mismo año en repetidos encuentros con las fuerzas enemigas, recibiendo una herida en la gloriosa jornada de *Curupaytí*. Despues de un corto viaje al interior de la República vuelve al Paraguay en 1868, y asiste á la batalla de *Piquirisy*, el 27 de Diciembre, ascendiendo á capitan; agregándose en seguida al ejérciso brasilero, que mandaba el conde d'Eu, para llevar el asalto de *Peribuy*, jornada en que el valor militar de sus soldados fué premiado con una medalla brasilera.

Terminada la guerra del Paraguay, en la que Manuel Campos habia avanzado al grado de Sargento Mayor, los servicios de este distinguido militar fueron prestados en el interior de la República. Era una época en que cada eleccion daba márjen á una revolucion que era necesario sofocar. Se vivia en continua lucha por el órden y por la paz. No queremos recordar esas páginas oscuras de nuestra historia politica, esas luchas fratricidas que ensanhrentaron mas de una vez nuestro suelo. Por otra parte, son esos recuerdos, memorias frescas todavia, que todos conocen y que no hay para que repetir.

La pericia militar, el valor indisputable, el cumplimiento siempre fiel de su deber, han hecho que el ascenso de General concedido á Manuel Cámpos por el Gobierno del General Roca haya sido recibido con las muestras de la mas viva simpatia en el ejercito y en el pueblo, como un acto de justicia, que, aunque tardaba en llegar, era esperado.

CAMPO NEUTRAL

Loteria de San Luis—Premios mayores

—

(POR TELEGRAFO)

San Luis, Abril 22.

En presencia de las autoridades que dispone la ley tuvo lugar hoy el sorteo de la loteria de los Agentes Unidos obteniendo los premios mayores los números que siguen: 8259 con $ 10000 mln; 1965 y 8544 con 500; 1201, 2696 y 3939 con 200; 12894, 8646, 11658, 11929 y 1646 con 100.

Aproximaciones 8258 y 8260 con 150, 8255, 8256, 8257, 8261, 8262 y 8263 con 100.

Las terminaciones que son once, gozan del premio de 100 nacionales cada una.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.

Sábado 23—«La Marsellesa».

—

Gran compañia Lírica Italiana dirigida por A FERRARI.—Temporada de 1887.

ELENCO

Maestro concertador y Director de orquesta, Caballero Nicolás Bassi; Otro Director y primer violin solista, Pedro Melani; Maestro instructor de coros, Egidio Moreschi; Primeras damas soprano absolutas, Emma Turcla, Elvira Colonnese; Primera dama ligera, Jenny Sargent; Primera dama medio soprano contralto, Emma Leonardi; Otra contralto id. id.; Primeros tenores absolutos, el célebre Angel Massini, Cayetano Ortisi, Ludovico Fagotti; Primeros barítonos absolutos, José Hashmann, Eugenio Coletti; Primeros bajos absolutos, Angel Tamburlini, Virginio Dameri-ni; á m s todos los comprimarios que hacen falta para el desempeño de las grandes óperas. Cuerpo de baile, 2 primeras bailarinas y 24 segundas; 60 profesores de orquesta y 70 coristas de ambos sexos.

En la temporada se darán las mejores óperas del gran repertorio.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

J. PENCO y Hno

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

Desde la fecha, el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 am. á 4 pm. para el abono de la gran temporada de este año, que constará de 60 funciones, en 40 de las cuales tomará parte el eminente artista D. Angel Massini, y comprenderá las fiestas Mayas y Julias.

Precios de las localidades — Palquito de Cazuela con cuatro entradas, 1.500 pesos m$|$n.; Tertulia de orquesta y alta con entrada, 480 id.; Luneta de cazuela 1ª fila con entrada 150 id.; Luneta de cazuela 2ª, 3ª y 4ª id id., 120 id.

El pago del abono será dividido en tres cuotas iguales: la primera al acto de inscribirse: la segunda á la llegada de la Compañia, y la tercera antes de empezar las fiestas Mayas.

Faltando al segundo ó tercer pago, el abonado perderá todo derecho á su localidad.

Los señores abonados á las Tertulias y Cazuelas en la temporada del año pasado, tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 19 del corriente mes. El abono se cerrará el dia 23.

Teatro Nacional—Sábado 23—Grandes funciones de los maravillosos Fantoches del célebre y original campeon mécanico Thomas Holden. Espectáculo unico en su clase. La mas grande atraccion moderna. Próximamente se dará el «Cendrillon».

Teatro Valero—*Empresa Juan Reig*—Compañia dramática española—3ª de abono.
Sábado 23—«Divorciémonos».

La Florida—Grande matinee orquestral—Direccion Ricardo Furlotti—Todos los Domingos y dias festivos de 2 á 4 p. m.—Primera matinée de la grande orquesta dirigida por el maestro Ricardo Furlotti—Domingo 24 de Abril, á las 2 p. m. en punto.

AVISOS

Prefectura Marítima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un baul que ha sido encontrado en el muelle del Riachuelo y se encuentra depositado en la Sub Prefectura de dicho punto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.

Dicho baul está cerrado y tiene una chapa de lata con la inscripcion «Guillaume Anciburo».—Buenos Aires, Abril 13 de 1887.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor.
L L—a 16 v m 15.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112.
m1º-perm

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 a30 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1/2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde . . . . . $ 3 m$|$n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

Prefectura Marítima LICITACION DE ARTÍCULOS NAVALES—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de quince dias, á contar desde la fecha, para la provision de articulos navales destinados al servicio de ella y de sus dependencias con arreglo al pliego de condiciones que está a disposicion de los interesados en la Secretaria de la Reparticion.

Las propuestas serán presentadas en sellos de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en que conte haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion ó en dinero efectivo, la suma de *tres mil* pesos mon la nacional.

La Secretaría recibirá dichas propuestas hasta el dia 3 de Mayo próximo á las 2 p. m. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno, siendo entendido que la Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más ventajosa, ó desecharlas todas si así le conviniese.

Los precios deben establecerse con arreglo á las unidades del pliego de condiciones y en pesos moneda nacional.

Toda propuesta que no llene los requisitos establecidos en este aviso y en el pliego de condiciones, no será tomada en cuenta.—Buenos Aires Abril 19 de 1887.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor.
M. M.—a 19 m 3.

Licitacion En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y refaccion proyectadas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de cinco pesos y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida núm 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios, en el Paraná. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar de acuerdo con lo que prescribe en su artículo 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 pesos m$|$n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 23 de Abril del corriente año á las 3 p m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887.
T—m 24 v a 23.

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tambien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse á esta imprenta.

Prefectura Marítima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideran con derecho á los objetos que se detallan á continuacion, que han sido encontrados por el Práctico Don Leon Valverde en el paraje denominado «Isla Tobas», previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes: un carrito, en mala condicion dos ruedas de carruaje, un bote en mal estado, con su vela tambien en mal estado, una fragua en mala condicion, una carpa, id. id.—Buenos Aires Abril 6 de 1887.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor.
K. K. — a 14 v m 14.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

29 DE ABRIL DE 1887
PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3		200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
927	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 32500	
Aproximaciones	2	de 150	300	
id	6	de 100	600	
Terminaciones	11	de 100	1100	
	19	Son	$ 2000	

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m$|$n.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

FLORENCIO MADERO
Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia Nº 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U,—f 20 m v 20.

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pidase con exigencia en todos los almacenes la marca legitima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.
La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

Chocolate
A. Bodet
perm.

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Licitacion para provision del Hospital de Clinicas

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliegos cerrados hasta el 6 del próximo mes de Mayo, para proveer durante un año al hospital de Clínicas de esta capital con arreglo á la planilla que se entregará á los interesados que la solicitaren en la secretaria de dicho ministerio y con sujecion á las bases siguientes:

1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á toda eventualidad.

2ª El proveedor entregará les artículos en la cantidad y á medida que se nec , pudiendo ser aquella mayor ó menor que la que indica la planilla,

3ª Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia en un sello de 5 ps. m$|$n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o$|$o del importe total de la planilla ya sea en títulos de crédito nacional ó en moneda efectiva, el que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta fuese aceptada estará obligado á doblar el depósito.

5ª El contrato durará un año, pudiendo el gobierno rescindirlo en cualquier tiempo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar algun articulo ó éste no fuese de calidad estipulada, el administrador del hospital de Clínicas estará autorizado para comprarlo por cuenta del proveedor quien deberá abonarlo, aunque fuese obtenido a otros precids que el fijado en la planilla.

7ª No se tomarán en consideracion las planillas qu fuesen alteradas ó aquellas en que no se determine precio de cada artículo por unidad y el imporre tota de ellos, como lo marca la planilla.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella y si lo hiciese perderá el depósito.

9ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

10 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la administracion del Hospital de Clínicas, y el pago se efectuará la tesorería general y en letras sin interés á los plazos que marque el ministerio de hacienda.

11 Las propuestas será abiertas el dia arriba indicado á las 7 p. m. en la secretaria de instruccion pública en presencia del escribano general de gobierno y de los interesrdos que quieran concurrir.

Buenos Aires, Abril 6 de 1887.—*José A. Ojeda*, subsecretario de Instruccion Pública.
J. J.—a 8 v m 6.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia y á los Oficiales Superiores, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires, Abril 6 de 1887.
I. I.—a 7 v 24. *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo ppdo., quedando cerrado el dia 25 del corriente—Abril 5 de 1887.
G. G—a 5 v 25. *Smith.*

Provincia de Córdoba CONTADURIA DE HACIENDA—*Aviso*—Se previene á las personas que tengan propiedades territoriales en esta Provincia que habiendo el P. E. resuelto no continuar haciendo el cobro del impuesto de Contribucion Directa en la Capital, deben verificar el pago en las oficinas de recaudacion que corresponda, ó bien en esta Contaduría, hasta el 21 de Abril próximo, dia en que vence el plazo señalado por la ley.—Córdoba, Marzo 5 de 1887.—*Ramon F. Ferreira.* F.—m 8 v 21t

VAPORES

RES NON VERBA

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE ABRIL 6 DE 1887
Carrera de Montevideo á las 5 p. m

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JUPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Carrera del Uruguay hasta el Salto, salida á las 10 a. m.

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX Juéves, COSMOS; Sábados, JUPITER; Domingo, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, á las 12 m por el ferro-carril Norte por San Fernando, y á las 2.45 por el ferro-carril de Campana.

SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábado.—Vapores: **Pingo y Meteoro**

Carrera del Sud á Bahia Blanca y Patagones
Salidas—El 1º y 15 de cada mes—Vapor MERCURIO,

Los vapores APOLO y ONYX quedan establecidos en la carrera del Paraná hasta Santa Fé para conducir cargas á precios convencionales; sus salidas son semanalmente del Canal de San Fernando; la carga se recibe en la Estacion del Retiro.

La Empresa tiene un material completo de chatas para el transporte de toda clase de cargas, previniendo al comercio que estas hacen su navegacion á remolque de vapores.

La Agencia se encarga de toda tramitacion de Aduana y del embarque y desembarque de mercaderias y para mas informes ocúrrase á su agente—PEDRO RISSO; Reconquista y Cuyo.—Comunicacion telefónica Nº 405.
perm

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m$|$n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional...	3 %
» particulares á premio..........	5 »
» á oro a la vista............	sin interés
» á 60 dias................	2 %
» á 90 dias................	3 »

Cobra

Por descuento de letras............	7 %
» » pagarés	7 »
Por créditos a descubierto..........	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lune, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc , etc., etc.

R. A. de Toledo.
Secretario,

perm

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

—

Capital autorizado	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva..................	» 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.
Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..........	7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos............	convencional

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo....	12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

a 19—perm.

NACIONAL

—

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias..................	2 «
Id id id á 90 dias......................	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral.......	7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %..............................	
Por adelantos en cuenta corriente....	8

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL.
Secretario

m1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por el superior gobierno segun decreto de fecha 1° de Marzo último se llama á propuestas por treinta dias, para la construccion de una linea telegráfica que partiendo de la colonia San Cárlos termine en la de Santa Clara de Buena Vista (Santa Fé).

La linea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia inmediata del departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en la ciudad de Santa Fé.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuere necesario para la línea y para el paso de los guarda-hilos; poner en la márjen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores.

Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizada en su parte inferior en «un» metro de longitud.

Tendran como minimun «cinco» metros con «ochenta» centimetros de largo y una circunferencia de «cuarenta y ocho centimetros» en la parte inferior, y de «cuarenta centimetros» en la superior.

La colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de «ochenta y tres metros» con «treinta y tres centimetros» (83m33).

Cuando hubiesen curvas ó angulos serán colocados á juicio del ingeniero ó inspector de la seccion, así como cuando enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que conste haber depositado á la órden del director general el valor del 15 o|o del importe calculado de la obra sacada á licitacion y en el papel sellado correspondiendo (ps 5 m|n). debiendo ser presentadas á la secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos en Buenos Aires, en la oficina de telégrafos de la ciudad de Santa Fé y Rosario (Santa Fé) para ser abiertas en las tres oficinas el dia 17 de Marzo próximo á las 4 p. m. en presencia de los interesados.

Deberá espresarse en las propuestas la clase de madera de los postes y los términos en que deberá ser ejecutada la obra.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga, aunque no sea la mas baja, ó bien desecharlas todas, sin que por ello pueda reclamar perjuicio el interesado.

La propuesta que se presentare sin los requisitos establecidos en este aviso ó despues de las 4 p. m. del dia fijado para su apertura, será considerada nula.

T. Cárlos Lima.
Secretario.

NOTA—No deberá exceder ninguna de las propuestas de ciento veintiseis pesos con cincuenta y ocho centavos el costo de cada kilómetro para ser tomada en consideracion. Ñ Ñ—a 23 v m 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajeria durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde la Estacion Rufino á Gainza, Italó, Sanquilco y Enrique-Leuquer

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA—Sera deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 28 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino. a 29 v m 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 4 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

F. F.—a 4 v m 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Metan á Salta y Jujuy.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, qua podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conete haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gonierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 24 de Mayo á las 3 p. m.— Buenos Aires, 25 de Abril de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, el fijar la tarifa con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. La subvencion que se pague por este servicio será disminuida en la proporcion correspondiente á los avances que haga el ferro-carril en las secciones que se entreguen al servicio público.

—a 25 v m 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por sillas-correos ó por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo quincenal desde:

1ª línea—Chubicha á Tinogasta.
2ª idem—Chubicha á Andalgalá,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 24 de Mayo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Abril 25 de 1887.— *T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Todo proponente á la licitacion, podrá hacerlo ya sea por las dos líneas ó por una sola.

—a 24 v m 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Candelaria (Provincia de Santa Fé) á Villa Carleta (Provincia de Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio de licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General. C. C.—a 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehiculo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto de la misma y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.— Buenos Aires, Abril 1° de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario General. B. B.—a 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propustas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á Exaltacion de la Cruz y tres semanales de este punto á Lujan, desde Campana á Exaltacion de la Cruz y Lujan.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podra consultarse en las Oficinas do Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobra con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 25 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

Y.—m 27 v a 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santa Fé á Santa Maria, pasando por Franch, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 13 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. —a 13 v m 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Campo Santo á Oran y puntos de transito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en pspel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 22 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General. S—m23 va 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre la Estacion Rocha [F. C. S.] al pueblo de Lavalle [Sud].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General. O.—m 16 v a 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato,

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 23 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General. X.—m 25 v a 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan a Calingasta por via de Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

J.—m 12 v a 11.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Micaela Alvarez de Moreyra, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 19 de 1887.—*Abel Miranda*—Secretario. n 499-a 20 m 19.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 13ª, doctor don Daniel F. Maxwell, se cita y emplaza á **don Cayetano Guarini** para que en el término de tres dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue don Prudencio Garcia por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril de 1887.—*Benigno R. Zanoletti*.—Buen Orden 256. N° 498—a17 v19.

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Alberto Cánepa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1887.—*Angel Fi Raggio*, Secretario. 491—m 24 v a 24